

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día cinco de agosto de dos mil veintiséis, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento.

- I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muy buenos días a todas y a todos sean bienvenidas y bienvenidos a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenos días. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito informar que la C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora se disculpa de no asistir a esta sesión por motivos personales. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día correspondiente". -----

- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para esta sesión. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

- 1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
- 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Décima Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización. -----
- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, designa a tres Jefes de Sector del Municipio de Tlalnepantla de Baz. -----
- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, una fracción del predio propiedad municipal identificado como Deportivo Tlalli. -----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el nombramiento del Director de Promoción Económica. -----

III. Asuntos Generales. -----

Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cinco de agosto de dos mil veintiséis.

a) Informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias.-----

IV. Clausura de la Sesión".-----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? La Síndica Lorena Roa. Adelante". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Muchas gracias. Buenos días Presidente ¿Podría agendarme un tema general? Es el tema 'Centro de Salud de la Colonia Cuauhtémoc'. Gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta al Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó:-----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la abstención, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos, con un voto en abstención por parte del C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----
2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Décima Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que, la construcción de comunidad constituye un eje fundamental para consolidar una ciudad incluyente, participativa y solidaria. Por esta razón, se propone que la Décima Sesión de Cabildo Abierto represente un espacio institucional para que la ciudadanía establezca propuestas orientadas a la recuperación de espacios públicos, del fortalecimiento de la organización vecinal y la atención de las personas en situación de vulnerabilidad, con el propósito de impulsar el bienestar colectivo en Nuestra Ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 4, 6 fracción IX, 34 fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 5 fracción II y 30 fracción XLII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis. Se somete a consideración del Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la Convocatoria para la Décima Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2025 – 2027 de conformidad al anexo que se adjunta a este acuerdo. **SEGUNDO.** Se declara recinto oficial para la celebración de la Décima Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día miércoles veintiséis de agosto del año dos mil veintiséis, a las 10:00 A.M. en el Módulo Deportivo Bosques Ceylán, ubicado en Manzana 028, Colonia Bosques de Ceylán, C.P. 54170, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno la Convocatoria en cita. **CUARTO.** Este acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta".

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CONVOCATORIA

Décima Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2025-2027, de conformidad con lo establecido por artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 4, 6 fracción IX, 34 fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 5 fracción II y 30 fracción XLII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto en el Segundo Asunto del Orden del Día de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha cinco de agosto de dos mil veintiséis, emite:

Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cinco de agosto de dos mil veintiséis.

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Décima Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De las y los participantes.

Podrán participar todas las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- A) Ser mexicana o mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuesta en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

"Construyendo Comunidad en Nuestra Ciudad"

Donde la persona participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de la ciudadanía, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad a este sector de nuestra sociedad;

- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta seis participantes;

- E) Las personas participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular; así como, presentar por escrito en dos cuartillas su propuesta en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta o el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

- F) Las personas participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el Módulo Deportivo Bosques Ceylán, ubicado en Manzana 028, Colonia Bosques de Ceylán, C.P. 54170, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el día miércoles veintiséis de agosto en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial; y



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cinco de agosto de dos mil veintiséis.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

G) Las personas participantes solo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación deberá ser presentada en el periodo comprendido del día diez al veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis, en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, México, o vía electrónica a la cuenta de correo cabildoabierto@tlalnepantla@gmail.com

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará vía telefónica a las seis primeras personas participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: -----

3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, designa a tres Jefes de Sector del Municipio de Tlalnepantla de Baz". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que, con motivo de la conclusión de funciones de tres personas que ocupaban el cargo de jefe de sector, resulta necesario realizar las designaciones correspondientes para dar continuidad a las tareas de coordinación territorial y fortalecer la comunicación permanente entre el gobierno municipal y la ciudadanía

Esta hoja corresponde a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cinco de agosto de dos mil veintiséis.

de Nuestra Ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto Presidente. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI, 56, 57 párrafo primero y fracción II, 61, 62, 63 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 10 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se designa a los Jefes de Sector de conformidad al siguiente listado: -----

NOMBRE	SECTOR
Mario Israel Sánchez Toral	5
Jorge Alberto García Peralta	9
Jorge Morales Jiménez	13

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Dirección de Gobierno se establezcan los mecanismos de comunicación oportunos, eficientes y efectivos, con las Dependencias de la Administración Pública Municipal, los Organismos Descentralizados y el Órgano Autónomo Municipal, a efecto de que los Jefes de Sector cumplan con las atribuciones que determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y las demás que resulten aplicables. **TERCERO.** Cítese a los ciudadanos enunciados en el resolutivo primero de este acuerdo, para que rindan la protesta de ley e instruirles que se ocupen de las funciones conducentes a su cargo. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno el acuerdo en cita. **QUINTO.** Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Secretario sírvase llamar a los ciudadanos Mario Israel Sánchez Toral, Jorge Alberto García Peralta y Jorge Morales Jiménez para que rindan la protesta de ley correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto. Se solicita la presencia los ciudadanos Mario Israel Sánchez Toral, Jorge Alberto García Peralta y Jorge Morales Jiménez en esta Sala de Cabildos". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Ciudadanos Mario Israel Sánchez Toral, Jorge Alberto García Peralta y Jorge Morales Jiménez les pregunto ¿Protestan cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que se les ha sido conferido?". Los ciudadanos **Mario Israel Sánchez Toral, Jorge Alberto García Peralta y Jorge Morales Jiménez**, respondieron: "Sí protesto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Si así lo hicieren que el pueblo de Tlalnepantla se los reconozca y si no que se los demande. Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----

4. "El Cuarto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la desafectación,

desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, una fracción del predio propiedad municipal identificado como Deportivo Tlalli". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que, la donación de este predio, aprobado por unanimidad por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, da cumplimiento a lo dispuesto en la ley que crea al organismo y fortalece su patrimonio al dotarlo de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones. Esta acción preserva el destino deportivo y social del inmueble, consolida la operación del Instituto y contribuye a ampliar las oportunidades para el desarrollo de la cultura física y el deporte en Nuestra Ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 4 párrafo décimo quinto, 115 fracciones I párrafo primero y II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 7, 32 último párrafo y 33 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 párrafo quincuagésimo segundo, 61 fracción XXXVI, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXVIII, XXX, XXXIX y XLVIII, 33 fracciones I y VI, 34, 35, 39 y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 11 fracción I, 27, 31, 48 fracción II, 49, 54, 55 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 3, 25 fracción II y Cuarto Transitorio de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz; 122 fracciones I y II, 677 fracción III, 682 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3 fracción VI, 18 párrafo primero, 19, 27, 28 párrafo segundo, 78, 79 fracciones I y II del Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlalnepantla de Baz.. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la desafectación del servicio público al que estuviera asignado, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, del inmueble que ocupa el Deportivo Tlalli, identificado como Lote UNO-B, ubicado en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Sin Número, esquina con Prolongación Avenida Roberto Fulton, en el Fraccionamiento Industrial San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, México, con una superficie de 7,949.98 metros cuadrados (Siete mil novecientos cuarenta y nueve punto noventa y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte** en 5.91 metros con Lote Uno-C resultante de la subdivisión, 34.57 metros, 5.21 metros, 16.68 metros, 14.09 metros y 17.47 metros, con Lote Uno-A resultante de la subdivisión; **Al sur** en 74.95 metros con Lote Dos; **Al oriente** en 114.44 metros con Prolongación Avenida Roberto Fulton; **Al poniente** en 105.25 metros con propiedad privada (antes propiedad particular de Ray o Vac). **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que envíe este acuerdo y la documentación necesaria al Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que por su conducto sea remitido a la Legislatura del Estado de México la solicitud de autorización para desincorporar el predio propiedad municipal antes descrito con el propósito de su posterior donación. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, realicen los trámites jurídicos y administrativos necesarios a efecto de obtener la subdivisión y protocolización ante el Instituto de la Función Registral del

Estado de México, por causa de utilidad pública. **CUARTO.** La donación del inmueble a desincorporar es a título gratuito, sólo estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivó su autorización; en caso contrario, se revocará el acuerdo y en consecuencia, se revertirá en favor del patrimonio del Municipio. **QUINTO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en coordinación con la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo el registro de baja en el Inventario General de Bienes Inmuebles, en el Libro Especial, así como de los registros contables por la baja del bien descrito en el resolutivo primero. **SEXTO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----

5. "El Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el nombramiento del Director de Promoción Económica". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que el ciudadano Lorenzo Rafael Valdepeñas González cumple con los requisitos legales y reúne el perfil, la experiencia y las capacidades para asumir el cargo de Director de Promoción Económica, con el propósito de fortalecer el desarrollo económico, la actividad productiva y la generación de oportunidades en Nuestra Ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Tiene el uso de la palabra la Síndica Maribel Soto. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, señaló: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros Ediles. También saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a quienes se encuentran en este recinto y a la ciudadanía de Tlalnepantla en general. Pues como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Internacionales, adelanto que mi voto será a favor. Pero sí, pedirle a la propuesta al Licenciado Rafael Valdepeñas, propuesta para Director de Desarrollo Económico, que dé puntual seguimiento al Reglamento de mercados, que tanto el Presidente de la Comisión de Reglamentos como yo hemos estado pues pidiendo que se pueda avanzar en este tema, que pueda ahora espero que así lo decida este pleno, pues que pueda tomar las riendas para que se pueda seguir adelante con este tema que la Comisión ha venido solicitando y asimismo, pues desear el éxito correspondiente para que en nuestro municipio con las unidades económicas que se tienen instaladas aquí, es de vital importancia la promoción del Desarrollo Económico. Decirle que la Comisión está a la disposición para que podamos dar seguimiento a todos los temas que tenemos pendientes en la materia. Muchas gracias. Es cuanto Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comunicó: "Gracias Síndica Maribel Soto. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? Sí el Regidor Janitzio Soto. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente. Buenos días, compañeros. Solamente una observación señor Presidente, en el proyecto de acuerdo en el fundamento, menciona en el artículo 21 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, solamente hay una corrección, ya que esta fracción corresponde a la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos, y la fracción correcta sería la IX ¿se puede hacer ahí la corrección? Es cuanto señor Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muy bien se hace ahí la corrección Regidor, muchas gracias. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y a

los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 121, 122 párrafo primero, 123 párrafo segundo y 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVIII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracción IX, 346 y 347 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 33 fracción IX del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del ciudadano Lorenzo Rafael Valdepeñas González como Director de Promoción Económica. **SEGUNDO.** Cítese al ciudadano enunciado en el resolutivo primero del acuerdo en cita, para que rinda la protesta de Ley e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias. Secretario sírvase llamar al ciudadano Lorenzo Rafael Valdepeñas González a este recinto para que rinda la protesta de ley correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Con gusto. Se solicita la presencia del ciudadano Lorenzo Rafael Valdepeñas González, en esta Sala de Cabildos". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Ciudadano Lorenzo Rafael Valdepeñas González, le pregunto ¿Protesta cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el cargo que le ha sido conferido?". El **C. Lorenzo Rafael Valdepeñas González**, refirió: "Sí protesto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Si así lo hiciere que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se lo reconozca y si no que se lo demande. Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó:-----

- III. "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los **Asuntos Generales**.-----
- a) El **Primer Asunto General** corresponde al informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. En este sentido hago de su conocimiento que la documentación correspondiente forma parte de la carpeta que se compartió a la y los Ediles para su consulta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó:-----
- b) "El **Segundo Asunto General** se refiere al tema 'Centro de Salud de la Colonia Cuauhtémoc' por la Segunda Síndica Irma Lorena Roa López". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Tiene el uso de la palabra la Segunda Síndica Irma Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, comunicó: "Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días a todas, todos mis compañeros que se encuentran aquí en esta Sala de Cabildos y a quienes se encuentran en la Sala del Pueblo. A quienes nos siguen a través de redes sociales, muy buenos días. En la Sesión de Cabildo anterior se manifestó sobre unos trabajos que se hicieron de

remodelación en las instalaciones que ocupa el Centro de Salud en la Colonia Cuauhtémoc. Sin embargo, por respeto a la verdad, por respeto a las personas que contribuyeron con material para remodelar el lugar, estimo importante manifestar que su servidora y mi suplente, la señora Norma Jiménez, en días pasados gestionó ella ante la vidriera 'Los Reyes' la donación de tres cubetas de impermeabilizante que fueron entregadas en el Centro de Salud. También yo doné dos cubetas de pintura que fueron entregadas a este Centro de Salud; bueno, no le llamaría yo Centro de Salud, a las instalaciones municipales que ocupa este centro. Hablar con la verdad, decir las cosas como son, nos da credibilidad. La simulación no es la mejor forma de hacer política. Hoy, después del reclamo que yo manifesté, fueron a las oficinas del Centro de Salud a dejar unas cubetas de impermeabilizante. No se las van a recibir porque ya el impermeabilizante que hoy entregaron, pues no es útil para el Centro de Salud. Yo creo que podrían llevarlo a otro lugar, a un Centro de Cultura, a una Casa de Cultura para hacer estos trabajos. La política de Morena ha establecido el no robar, el no mentir. La coherencia es un requisito indispensable en este Cabildo. Hablar con la verdad, no gestionar con el trabajo de otras personas, habla de no nada más transparencia política, habla de la calidad moral de cada una de las personas. Lamento que cuando se manifestó la remodelación, la cual aplaudo, no se haya mencionado que fueron otras personas también quienes contribuyeron con material, con gestiones para que el Centro de Salud tenga las mejores condiciones posibles. Yo me di a la tarea, no dije nada la semana pasada cuando se hizo esta mención, porque yo quería tener la seguridad de que el material que se entregó, pues haya sido el material con el que se hizo la remodelación. Acudí al Centro de Salud, pregunté qué había sido del material de las tres cubetas de impermeabilizante que mi suplente, la señora Norma Jiménez, gestionó con vidriera de 'Los Reyes', y qué había sido de las dos cubetas de pintura que yo había entregado en meses anteriores, y me dijeron que fue el material con el que se hizo la remodelación. El impermeabilizante que se utilizó fue el que nosotros entregamos, y la pintura blanca que se utilizó fue la que yo doné. Agradezco que exista este espacio para poder aclarar, para poder defender la verdad, porque lo que necesita la ciudadanía es transparencia y no simulación. Es cuanto, gracias". **El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció:** "Gracias por su intervención, Síndica Lorena Roa, y pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna otra manifestación? Sí, la Síndica Maribel Soto. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica, señaló:** "Muy buenos días, Presidente nuevamente. Muchas gracias. Agradezco el poder intervenir y el también reconocer el trabajo y por respeto a todas las personas que intervinieron en la rehabilitación de esta unidad médica, porque como tal no es un Centro de Salud debido a que no tiene las condiciones el inmueble para que pueda operar de esta naturaleza. Sabemos que en el temblor del dos mil diecisiete este centro que ocupaba un espacio importante y que gracias al municipio hoy puede seguir operando y dándole atención a más de cinco mil familias. Quiero comentarles que el día seis de junio recibí un oficio con más de trescientas firmas por parte de vecinos de Tlalnepantla de Baz, mismo que el día de hoy muestro y que se fue entregado una copia a cada uno de los compañeros Ediles, en donde nos hicieron la petición de poder rescatar este espacio, ya que en la colonia Cuauhtémoc, previo a eso tuvimos varias reuniones con áreas de la administración pública municipal para encontrar un espacio donde pudiera seguir operando, mismo que no se tenía en las inmediaciones, que según recuerdo también en este Cabildo se propuso que se reutilizara otro espacio. Sin embargo, este contaba con las capacidades para poder hacer la rehabilitación pertinente. Con esta petición por parte de los vecinos, posterior a ello pedimos a la Dirección de Protección Civil que pudiera emitir un dictamen en el cual nos pudiera asegurar que fuese funcional la rehabilitación, que pudiera tener las condiciones necesarias, porque ante todo no podemos arriesgar ni a los ciudadanos ni a las ciudadanas de

Tlalnepantla. Y no solamente por el hecho de entrar a hacer una rehabilitación, no asegurarnos que cuente con las condiciones necesarias para hacer una intervención de esta naturaleza. Evidentemente este espacio donde está la unidad médica es parte de nuestro territorio municipal para que pueda seguir operando, y pues gracias a este dictamen es que nos dimos a la tarea de gestionar ante varios donantes en los que participaron, y me quiero dar a la tarea de hacer una lectura de cada uno de los trabajos que se realizaron, y que evidentemente esto no requiere únicamente tres cubetas de pintura. Me voy a dar a la tarea de hacer lectura de todos los trabajos realizados en este inmueble. Del Centro de Salud los trabajos en el interior: Fue la pintura general del inmueble, resanado, preparación y aplicación de pintura en muros interiores y exteriores, cambio y colocación de láminas de policarbonato en las bancas de descanso y en el domo de la unidad médica, pintura de la herrería en general, puertas, ventanas, protecciones y estructuras metálicas, impermeabilización de la azotea con doble y triple capa, y reparación de áreas con filtraciones para evitar humedad, reparación y rehabilitación de plafones dañados, construcción de diecinueve metros de piso firme de concreto para mejorar las áreas interiores del Centro de Salud y que pudieran pasar personas discapacitadas en sillas de ruedas o andaderas. Limpieza general y acondicionamiento de los espacios interiores, esto es solo en cuanto a la parte interior. En la parte de los trabajos en el exterior fue pintura de la fachada principal del inmueble, lo que en metros cuadrados representa seis cientos cincuenta metros, impermeabilizante con dos cientos ochenta y nueve metros cuadrados de guarnición porque no solo se hizo la intervención de la unidad médica, se hizo toda la intervención del deportivo porque con la hierba tan crecida era imposible que pudiera haber convivencia de los vecinos, se hizo la pinta de guarnición de mil seiscientos metros lineales, bancas y palapas setecientos metros lineales, colocación, colado e instalación de registros sanitarios y de servicios, limpieza y acondicionamiento de áreas exteriores. Aquí no lo menciona, pero también se hizo la pinta de la cancha deportiva que se encuentra en la parte exterior a la unidad médica. En cuanto a los sanitarios, se hizo pintura de muros y plafones, reparación de acabados deteriorados, porque si nos permiten, si se puede publicar un video donde se tiene el antes y después para que se puedan ver lo que había en esas paredes, esas personas trabajaban en condiciones verdaderamente infrahumanas. Limpieza profunda y acondicionamiento de las instalaciones sanitarias. Esto es únicamente en cuanto a la unidad médica. En el tema del módulo deportivo se hizo pintura de palapas, cambio de policarbonatos para sombra en las bancas, poda de árboles, desmalezado y limpieza de áreas verdes, pintura de canchas deportivas, pintura de la fachada principal, pintura de gradas de las canchas, pintura del cuarto de seguridad actualmente en desuso y en total abandono, pintura de cestos de basura y bancas de descanso, retiro de escombros y basura en general, limpieza general y mejoramiento de las áreas recreativas. Y quiero honrar y agradecer nuevamente, como lo hice en el Cabildo anterior, a las personas que participaron de manera voluntaria, que no tienen ningún cargo público, que es muy diferente llevar unos botes, pero no sentarse a aplicarlos, o no ponerse a aplicarlos con los vecinos y vecinas y trabajar de la mano. Y yo quiero agradecer y honrar el trabajo de todas las personas que colaboraron. No quisiera mencionarlos a todos porque no quisiera omitir a alguna de ellas, porque su trabajo fue muy valioso. Fueron personas ciudadanas, sin ningún peso del erario municipal en este sentido, en cuanto al material; y sobre todo, agradecer también la disposición, Presidente, de las áreas que nos colaboraron con el trabajo en mano de obra, que fueron transformadores, la Dirección de Protección Civil, la Dirección de Servicios Públicos, y el Organismo para arreglar algunos registros sanitarios que estaban en la parte exterior, que eso corresponde totalmente a los trabajos que a ellos corresponden. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias". **El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias, Síndica Maribel

Soto. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna manifestación? Solo haré un pronunciamiento. Respeto siempre la iniciativa de las y los integrantes de este Cabildo. Lo reconozco, han hecho labores junto con la comunidad, a veces en esfuerzos personales que finalmente redundan en el bienestar de las comunidades. Sean bienvenidos todos los esfuerzos, todo lo que sume, todo lo que contribuya a que las comunidades puedan ejercer su derecho al bienestar. Mi reconocimiento a todas y a todos. Sé que algunos incluso ni siquiera lo publican, sé que hay quien, no es nuestra función, pero a veces es hasta en una situación meramente humanitaria se asiste a la gente, y eso yo siempre lo voy a agradecer. Ignoraba la situación que comenta la Síndico, yo le agradezco mucho su contribución. Aquí no se puede dimensionar las contribuciones, los apoyos, todo es importante. Todo suma, todo redunda al final para conseguir un objetivo. Hoy esas instalaciones ya dan servicio al público de una manera más digna, y eso lo celebramos. Y yo al final jamás actuaré con mezquindad y debo reconocer el esfuerzo de la Síndica Lorena Roa, y de todas y de todos ustedes que con su trabajo diario contribuyen a que Nuestra Ciudad sea una ciudad mejor. Gracias a todas y a todos, mi reconocimiento siempre. Muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló:

IV. "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia".-----

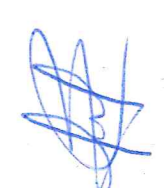
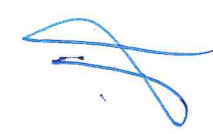
**C. Raciél Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.**

**C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica.**

**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**



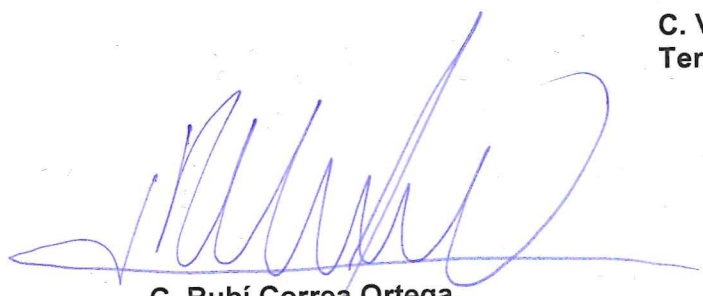
C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.



C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.



C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.



C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.



C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.

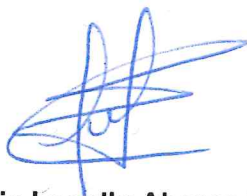


C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.

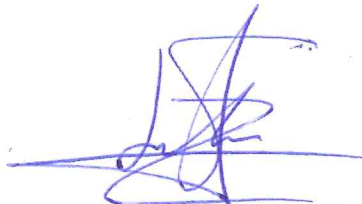


C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor





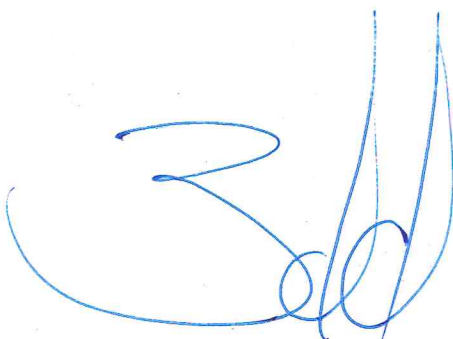
**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**



**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**



**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**

